



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00248307- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto a contratar a la Dra. María Cecilia Becerra - D.N.I. 23.763.814 para desempeñar actividades de vinculación tecnológica del Centro de Transferencia LINBIO (aprobado por Res. HCD 460/2019), a partir del 1 de junio de 2022 y hasta el 10 de junio de 2022;

CONSIDERANDO:

Que por demoras involuntarias en el trámite solicitud de contratación se ha vuelto extemporánea;

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Dra. María Cecilia Becerra - D.N.I. 23.763.814, los servicios prestados por actividades de vinculación tecnológica del Centro de Transferencia LINBIO (aprobado por Res. HCD 460/2019), durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 10 de junio de 2022.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura C/00001-00000010, emitida por la Dra. María Cecilia Becerra CUIT 27-23763814-5, por la suma de \$97.650,00 (Pesos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100) con fondos de Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) originados en las actividades de vinculación tecnológica del Centro de Transferencia LINBIO.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

